

## **El Gabinete Nacional de la Producción en el Modelo del Poder Ciudadano, su conducción, roles institucionales y organizaciones.**

### **EL GABINETE NACIONAL DE LA PRODUCCION**

El Gabinete Nacional de la Producción es la instancia de articulación de las instituciones, organizaciones y movimientos vinculados al Sector Productivo, promoviendo el modelo asociativo. Diseña y elabora las propuestas para aprobación del Cro. Presidente, garanticen el funcionamiento de un sistema y la ejecución de un Plan Nacional de Producción, teniendo como prioridad la producción de alimentos que respondan a las necesidades del Pueblo, preservando, protegiendo el ambiente y su naturaleza, así como también sus tradiciones, costumbres y culturas.

Es responsabilidad de este Gabinete, la ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas.

### **Objetivo General**

Garantizar Seguridad y Soberanía Alimentaria como un derecho humano en acceso y calidad con tecnologías de producción limpia, mediante el uso adecuado del agua, la tierra sus nutrientes para

defender y sostener nuestros recursos naturales y afrontar el cambio climático y sus consecuencias.

Fomentar la asociatividad para el desarrollo y aprovechamiento máximo de las potencialidades y calidades de todas y todos los productores nacionales.

### **Objetivos Específicos:**

- El acceso y suministro de alimentos básicos para toda la población, priorizando como fuente de los mismos la producción nacional en manos de pequeños, medianos y grandes productores en sus mecanismos de asociativas.
- Proteger y restaurar nuestros suelos con sistemas adaptativos de producción diversificada e identificar oportunidades de mitigación de gases de efecto invernadero en los sectores: energía, agroindustria, ganadería, cambio de uso de la tierra, silvicultura y transporte.
- Revertir el déficit comercial, aumentando el abastecimiento con productos nacionales agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y agroindustriales, disponiendo a nuestros

aparatos de comercio exterior en esa dirección, desestimulando las importaciones de alimentos y fomentando beligerantemente nuestras exportaciones.

### **Estrategia**

- El incremento de la producción, basado en el rendimiento y sostenibilidad por unidad de superficie de tierra (manzanas), utilizando buenas prácticas agrícolas y forestales con enfoque de cuencas y cambio climático (agroforestería, manejo de bosques, regeneración natural, reforestación, óptimo uso del suelo, obras de conservación de suelos y aguas).
- Garantizar precios justos para consumidores y productores de bajos ingresos, a través del acopio. Garantizar procesamiento y mercado de los rubros estratégicos. Planificación y seguimiento permanente a los ciclos y vaivenes del mercado para la adecuación de las políticas.
- Garantizar la participación y apropiación de los actores locales mediante el fomento de formas asociativas y los gabinetes del poder ciudadano en el plan nacional de producción

agropecuario y agroindustrial más limpio, en especial de los servicios ambientales que brinda la naturaleza conservada.

### **Enfoque**

- Promover, desde el Modelo Asociativo, una cultura de producción agroecológica y de salud, para el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente; promover el cultivo de alimentos sanos que generen riqueza y bienestar a las familias, a la comunidad.
- Asegurar la interlocución activa del poder ciudadano entre todos los involucrados (nación, gobierno, alcaldías, gabinetes y asociaciones). Asentar el convencimiento de que el desafío para nuestra sobrevivencia ante el cambio climático, es lograr el desarrollo económico a la par que regeneramos los ecosistemas con un manejo sostenible del recurso suelo y agua.
- Aumentar la presencia y participación de la mujer como sujeto económico y social beligerante y activo en todos los niveles de decisión y ejecución de los programas así como la organización y gestión local de la población

como soportes de la estrategia del desarrollo humano sostenible y justo.

## **2. Aporte al modelo económico, social y político de la revolución, a nivel nacional y regional.**

Nuestro futuro económico está en el desarrollo de la producción agropecuaria, forestal y de la acuicultura propiciando procesos que recuperen las capacidades productivas y ofertas económicas de todos los territorios y reduzcan la vulnerabilidad ecológica, social y económica.

Nicaragua tiene todas las posibilidades para ser y convertirse en una **potencia alimentaria en la región mesoamericana**, como productora y exportadora de alimentos<sup>1</sup>, siendo ésta la única materia prima que tenemos para industrializarnos en el corto y mediano plazo y con una creciente demanda de estos productos. La pequeña y mediana industria del campo y de la ciudad tiene que potenciar su capacidad de procesamiento con tecnología limpia, para recibir y transformar la materia prima.

---

<sup>1</sup> carne, pesca, leche, frijol, aceite, azúcar, cacao, frutas y verduras, entre otras

La nación, los productores (pequeños, medianos y grandes), los consumidores y pobladores, los funcionarios y la clase política en general, en fin, el pueblo organizado deben apropiarse de este mensaje. Requiere desde las instituciones de gobierno una estrategia de educación y comunicación social a lo inmediato.

El Gobierno ya ha iniciado programas de respuesta a la situación de vulnerabilidad económica y social, que deben continuarse y readecuarse al entorno actual de vulnerabilidad y amenaza ambiental. La gente que está recibiendo los beneficios de los programas que encabezan la defensa de nuestra propia sobrevivencia y de ese modo romper el ciclo de desforestación-desertificación-pobreza-hambre generado por la crisis ambiental. El potencial del protagonismo de los nuevos sectores productivos, en términos de conciencia manifestada en mayor organización, es invaluable y hay que desencadenar toda esa energía.

Las instituciones del Gobierno, la nación y el pueblo organizado tienen que disponerse a **priorizar** las acciones desde sus expresiones territo-

riales y sectoriales para trabajar en tres líneas. Trabajar en la recuperación y fortalecimiento de los factores ambientales que inciden en los procesos productivos del agro y la salud; trabajar para superar los cuellos de botella (tales como en la infraestructura productiva, vial, energética, financiamiento y capacidades gerenciales, organizativas) que impiden el aprovechamiento del verdadero potencial de las fuerzas productivas; y trabajar para promover la asociatividad y la presencia efectiva, decisoria y directa de las y los productores en todas las etapas del proceso productivo y en el proceso de agregar valor.

**Roles y acciones estratégicas del Gabinete de la Producción, las instituciones y los sectores productivos.**

**INETER:**

Estudiar las características y recursos físicos del territorio y así generar la información requerida para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, al ordenamiento territorial de las cuencas, a la prevención de las amenazas a la

reducción de la degradación ambiental y a la mitigación y adaptación ante el cambio climático.

**MARENA:**

MARENA, propone y dirige la formación y regulación del uso sostenible de los recursos naturales y el monitoreo y control de calidad y uso adecuado de los mismos en coordinación con el gabinete de producción. Así como también la planificación sectorial y la implementación de las políticas del uso sostenible de los suelos agrícolas, ganaderos y forestales en todo el territorio nacional.

**MAGFOR**

Proponer el Plan Nacional de Producción Agropecuario al Gabinete nacional de la producción, investigando para establecer las metas productivas por rubros respetando la capacidad de carga y regeneración de los ecosistemas, en consulta con las expresiones del Poder Ciudadano en el sector productivo.

Mantener el sistema de monitoreo de la producción desde la planificación, verificación, registro y



generación de información permanente, que le permita al Gabinete de Producción proponer al Presidente de la República la toma de decisiones oportunas.

Ejecutar y dar seguimiento a programas de Seguridad y Soberanía Alimentaria con enfoque agroambiental.

Implementar Normas y Regulaciones que le permiten al país garantizar el status sanitario, asegurando la sanidad animal, vegetal y la producción limpia de alimentos sanos tanto para el consumo interno como para las exportaciones.

### **INPESCA**

Desarrollar, fomentando el Modelo Asociativo, el sector pesquero y acuícola, ordenado de acuerdo con los principios de pesca responsable, que garantice de manera efectiva la sostenibilidad de las pesquerías y/o proyectos acuícolas en explotación, que permita incrementar el crecimiento del sector sin poner en riesgo el futuro del patrimonio natural.

Promover e impulsar las investigaciones, el monitoreo, vigilancia y control, para fomentar el crecimiento económico del sector mediante la capacitación y la transferencia de tecnología. Estimulando la creación de negocios de transformación de materia prima y facilitando la integración de los pescadores y acuicultores artesanales y sus movimientos asociativos a las PYME.

Fomentar el desarrollo de infraestructura de apoyo que requiera el sector pesquero y acuícola a través de inversiones y proponer nuevas alternativas de pesca diversificando la captura de Escamas, estableciendo un programa dirigido a la búsqueda de nuevos mercados para la exportación en coordinación con el MIFIC.

Impulsar la implementación de buenas prácticas de manejo y producción más limpia para la prevención de la contaminación y reducción de desechos productivos del sector pesquero y acuícola.

**INAFOR:**

Fomentar, administrar y regular el recurso forestal con conciencia y presencia de la ciudadanía organizada para un desarrollo sostenible, y para la adaptación al cambio climático. Orientar la reforestación, ampliación de la cobertura de bosque reduciendo la tasa de deforestación, forestería comunitaria, manejo, conservación y restauración de bosque, protección contra incendios, producción de semillas forestal, ordenamiento y articulación de la cadena de valor de la madera, priorizando a pequeños productores, pueblos indígenas y afro descendientes, mujer y juventud.

**BANCO PRODUZCAMOS:**

El BANCO PRODUZCAMOS es la única entidad especializada dentro del sector público para la administración financiera y crediticia, canalizando créditos a tasas justas, directa o indirectamente a empresarios, productores, medianos, pequeños, micros y organizaciones, principalmente cooperativas de los sectores agrícola, pecuario, pesquero, forestal, artesanal, industrial, agroindustrial, comercial y turístico.

**INTA**

Investigar, generar, innovar, transferir e incorporar tecnologías limpias y semillas que se adapten al cambio climático, incorporando buenas prácticas productivas con manejo sostenible de suelos y aguas que contribuyan a elevar la productividad, preservando nuestros recursos naturales y el medio ambiente.

**INATEC:**

Asegurar la formación técnica y la capacitación a los sectores productivos y sociales para aumentar la eficiencia y la productividad, posibilitar el acceso a mejores empleos o crear sus propias microempresas. Se priorizarán los sectores agropecuarios, agroindustriales, pesca, turismo, madera y otros que se definan en el Plan Nacional de Producción aprobado por la Presidencia de la República.

**IDR:**

Agregar valor a la producción nacional, sobretodo la generada por pequeños y medianos productores rurales, contribuyendo al desarrollo agroindustrial, fortaleciendo el mercado interno y la exportación de excedentes, con prioridad para el mercado del ALBA, Regional y otros mercados emergentes.

Proponer, al Gabinete de Producción el Programa Nacional de Agroindustria Rural, que incluirá el modelo de sostenibilidad económica, social, ambiental y el desarrollo de capacidades técnicas-gerenciales especializadas. Para ello es necesario, impulsar un proceso de reestructuración total de la institución y la reorientación de programas y proyectos, así como el traslado de recursos económicos, materiales y humanos vinculados a otras instituciones (MTI, BANCO PRODUZCAMOS, MAGFOR).

**INFOCOOP**

Promover al Presidente y luego de su aprobación, implementar la política nacional de promoción,

fomento y desarrollo de las organizaciones cooperativas con prioridad a los y las participantes de los programas sociales del GRUN, constituyéndose éstas en principales protagonistas del desarrollo económico y social del país, como parte activa del modelo de justicia social y solidario. Para ello, se apoyará en las capacidades de otras instituciones y de organismos de integración cooperativa (Federaciones, Uniones y Centrales).

**ENABAS:**

Respaldar la Estrategia de Producción, abastecimiento y comercio justo por medio de una política de acopio, estabilización de precios que estimule al productor, y su participación en la distribución directa de los productos básicos dirigidos a los estratos de menores ingresos de nuestra población.

Continuar con la rehabilitación de silos e infraestructura para ampliar las capacidades de los servicios prestados por ENABAS, entre ellos, el aseguramiento de una Reserva Estratégica de Alimentos.

Proponer incluir a la empresa como sujeta de crédito y con las posibilidades de exportar directamente.

**MIFIC:**

Respaldar la estrategia y políticas productivas, de agroindustrialización, abastecimiento y comercio justo, por medio de políticas específicas, instrumentos y acciones de fomento de la industria y del comercio, en los siguientes ámbitos:

- Abastecimiento nacional.
- Comercio Exterior y Fomento de Exportaciones.
- Comercio Interior, Defensa del Consumidor y Organización del Mercado Interno.
- Normalización (normas técnicas y de calidad), Metrología (pesas y medidas) y Propiedad Intelectual (marcas y patentes de invención).
- Industria manufacturera.
- Fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas.

**MINSA:**

1. Realizar campañas educativas en la población rural para:

- a) Promover hábitos saludables en el consumo de alimentos, procedentes del campo.
- b) Desarrollar buenas prácticas de higiene en el procesamiento y almacenamiento de alimentos
- c) Promover campañas en relación al daño que causa a la salud, los insecticidas y agroquímicos en especial aquellos que se manipulan para conservar los alimentos.

2. Desarrollar acciones de atención a la familia campesina con énfasis en las mujeres y niños del campo en los que se brinde atenciones integrales en Salud Sexual y Reproductiva, acceso a Métodos de Planificación Familiar, aseguramiento de la Atención adecuada del embarazo, parto y posparto, utilización adecuada de las Casas

Maternas en las comunidades rurales, vigilancia de la nutrición Materna y de la niñez, fomento de la Lactancia Materna y el desarrollo de un programa de vacunación y



desparasitación a niños en edad preescolar y escolar acompañado del adecuado lavado de manos y la eliminación de fecalismo al aire libre.

3. Controlar y supervisar que los procesos de producción, distribución, almacenamiento, expendio y manipulación de alimentos estén ajustados a normas establecidas en el Reglamento Sanitario.
  
4. Asegurar un control estricto del expendio, uso y manipulación de agroquímicos, especialmente los que son usados para el suicidio.

**MTI:**

Planificar Y Ejecutar de acuerdo a las demandas de los sectores sociales y productivos, el mejoramiento de la infraestructura vial para facilitar y promover la actividad productiva, garantizando el traslado de las personas, los insumos y la producción.

**Ministerio de Energía y Minas (MEM):**

Promover el cambio de la matriz energética aprovechando los recursos renovables de los que dispone el país, para avanzar hacia la autosuficiencia energética. Incentivar el uso eficiente y racional de la energía y priorizando los sectores productivos.

Reorientar programas de electrificación rural **fundamentalmente hidroelectricidad, geotermia, eólica, solar y biomasa** hacia zonas productivas y facilitando el desarrollo de iniciativas agroindustriales locales. Promover el uso eficiente de la leña en zonas rurales.

### **Sectores productivos:**

El Gabinete de Producción es acompañado por las expresiones organizadas de los sectores productivos del poder ciudadano para impulsar las medidas que están a nuestro alcance en defensa de nuestra propia sobrevivencia. Un esfuerzo concreto y de mayor coordinación le corresponde a actores productivos, a saber, Organizaciones de Productores Organizados en las diferentes expresiones de los Consejos de Poder Ciudadano y las Federaciones de

Cooperativas campesinas así como de las organizaciones y el tendido territorial (alcaldías, organizaciones en general) existentes en el país.

### **El Rol de la Cooperación Externa**

Para asegurar las prioridades y principios del modelo productivo agropecuario definidos por el Presidente, se debe garantizar que los recursos externos disponibles para el sector estén alineados con nuestro modelo, asegurando liderazgo y soberanía nacional sobre el destino de los recursos.

La Secretaría de Cooperación Externa, en coordinación con los restantes miembros del Gabinete Productivo, mantendrá un inventario pormenorizado y actualizado de los recursos externos disponibles, así como el estado de la ejecución, para informar al Presidente de la República y asegurar la correcta implementación de sus orientaciones.

En coordinación estrecha, la Secretaría de Cooperación Externa y los restantes miembros del Gabinete Productivo se elaborará y mantendrá actualizada una cartera permanente de proyectos que fa-

ciliten la gestión de nuevos recursos para el sector.